

## MEMORANDO

Bogotá D.C., martes, 17 de septiembre de 2024



Al responder cite este Nro.  
20246700150313

OCID

**PARA:**       **JOSÉ MIGUEL RUEDA VASQUEZ**  
                  Jefe Oficina Asesora Jurídica

**DE:**           **MARYI ALEJANDRA GALEANO GARCÍA**  
                  Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario

**ASUNTO:**    Insumo respuesta Rad. **20246631289352**

Respetado Dr. Rueda

Por medio del presente, me permito remitir insumos encaminados a suministrar respuesta de cuestionario de proposición No. 63 de debate de control político propuesto por la Honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva, con radicado Orfeo No. 20246631289352 del 12 de septiembre de la presente vigencia, correspondiente al literal L, respecto de las herramientas de prevención y control que, corresponden en parte a la competencia de la Oficina de Control Interno Disciplinario, en los siguientes términos:

En el marco de las acciones preventivas por la autoridad interna disciplinaria y de la Ley 1712 de 2014 y el Pacto Alianza por la Transparencia de las Regalías, se han emprendido las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la consolidación del Servicio al Ciudadano, el fortalecimiento de los procesos y el mejoramiento y modernización en los canales de denuncia y atención al ciudadano.
- Se adecuó el formulario web PQRSO a los estándares de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, habilitando nuevos campos

para facilitar a los ciudadanos la presentación y radicación automática de las Quejas, Denuncias y demás modalidades del Derecho de Petición.

- Se implementó en el formulario WEB PQRSD[1] la opción de “Acuse de recibo”, para que al momento que el ciudadano presente una Queja o Denuncia en el DNP, de forma automática el sistema ORFEO envíe a la dirección electrónica un mensaje de acuse de recibo con indicación del número de radicado, fecha y hora presentación del recibido oficial en la entidad.
- Se habilitó la línea telefónica anticorrupción DNP 018000121221 opción 2.
- Así mismo, el DNP han dispuesto mecanismos de seguimiento de las Denuncias para que el ciudadano acceda a la opción “Consulte el Estado de PQRSD”, y pueda conocer el estado de trámite de solicitud y descargue la respuesta.
- Se creó el Subcomité de Transparencia e integridad del DNP, instancia donde se reportan las denuncias por actos de corrupción para hacer seguimiento y activar las alarmas correspondientes.

Dejando la claridad que, la información aquí suministrada corresponde a los insumos que reposan en la OCID.

Cordialmente,



**MARYI ALEJANDRA GALEANO GARCÍA**  
Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario